



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0654-2023-R-UJCM

Moquegua, 26 de octubre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 1087-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 20 de octubre de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 0251-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 15 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 0145-2023-CP-OD-FACISA/UJCM-MOQ., de fecha 27 de julio de 2023, la Mgr. CD. Yessy Elizabeth Meléndez Arana, Directora de la Escuela Profesional de Odontología, remite a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Proyecto del Curso de Capacitación: "II Congreso Internacional de Especialidades Odontológicas Moquegua 2023", que tiene como objetivo: Actualizar y reforzar los conocimientos en las diferentes Especialidades Odontológicas, de los estudiantes, docentes y profesionales cirujanos-dentistas de la Macro Región del País, para incrementar su nivel e instrucción y mejorar su desempeño profesional; el cual es autofinanciado, y se realizará los días 10 y 11 de noviembre de 2023, en Convenio con el Colegio Odontológico de la Región Moquegua; asimismo, propone que el Colegio en mención, gestione los ponentes para el citado Curso de Capacitación, y la Universidad pueda prestar sus ambientes para su desarrollo;

Que, mediante Oficio N° 622-2023-FACISA/UJCM, con fecha de recepción 18 de octubre de 2023, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0251-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 15 de agosto de 2023, que resuelve, aprobar el Curso de Capacitación denominado: "II Congreso Internacional de Especialidades Odontológicas Moquegua 2023", en convenio con el Colegio Odontológico de la Región Moquegua, que se llevará a cabo el 10 y 11 de noviembre de 2023;

Que, mediante Expediente N° 3199-V-R-UJCM, de fecha 18 de octubre de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en los párrafos precedentes se derive al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 1087-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 20 de octubre de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 0251-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 15 de agosto de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su ratificación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 3231-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 26 de octubre de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - RATIFICAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0251-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 15 de agosto de 2023, que aprueba el Curso de Capacitación, denominado: "II Congreso Internacional de Especialidades Odontológicas Moquegua 2023", en Convenio con el Colegio Odontológico de la Región Moquegua, evento que se llevará a cabo el 10 y 11 de noviembre de 2023; de conformidad a los considerandos y a la documentación que en once (11) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FACISA
• OCUA
• OEF
• OTIC
• OLSMG
• OPLA
• C.P. ODONTOLOGIA
• DESTIÑO DOCENTE
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL